

Vista Nueva., Madrid, 20 diciembre 1921)

COLABORACIONES DE "VIDA NUEVA"



DISQUISICION SIEMPRE ACTUAL

Eso de República o Monarquía no es, amigo mío, un problema de derecho político, sino de historia. «De historia del derecho político»—me replicará usted. Y yo: no, sino simplemente de historia.

En nuestra Constitución yacente, la de 1876, y tomado de ella en la leyenda de nuestras monedas, se dice del jefe soberano de nuestro Estado que es «por la G. (gracia) de Dios rey constitucional de España». ¿Por la gracia de Dios? Todo poder, sea cual quiera su grado y su origen; todo poder que hay lo es por la gracia de Dios, según el apóstol San Pablo (Rom. XIII, 1). ¿Por qué, pues, lo dicen del suyo los reyes? «En un principio por modestia.» «Aunque la fórmula, adoptada por influencia eclesiástica, de *Dei gratia*, que en un principio no fué más que una cláusula de modestia, fué después mal usada, no han faltado soberanos que han sentido por ella más la conciencia de los deberes de prescripción divina que no la de su posición excepcional regia»—dice G. von Below en su obra «El Estado alemán de la Edad Media». Y acaso haya habido reyes con la conciencia de que esa gracia de Dios no puede manifestarse sino por la voluntad del pueblo.

Pero figúrese usted, amigo mío, que en una nación cuyas ideas empiecen a revolucionarse y que sea un reino de leburra al rey decir que lo mismo le daría ser presidente de la República, ¿cree usted que el rey que tal dijese tendría el menor sentido de la majestad regia? Eso sería demostrar el alma de déspota y que con tal de mandar—o, mejor acaso, de ocupar el puesto del mando—le importaba poco ni el cómo ni el porqué ni el para qué.

Enrique V de Alemania, el de la lucha de las investiduras, hablaba de una injuria he ha más al reino que a

él, y agregaba que «la caída del soberano es un daño reparable; pero el tropello (*conculcatio*) a los príncipes es la ruina del reino.» Y en otro sentido creemos que es mejor para un reino quedarse sin rey, que no el tener que soportar el rebajamiento de éste. Y tener que soportarle acaso porque amenaza con irse.

No todos piensan así. M. Geoffroy de Grandmaison, en su obra «España y Napoleón. 1804-1809», alaba al pueblo español de principios del siglo XIX porque soportó a Godoy, el valido de Carlos IV el Cazador, cazado, y dice: «Es una fuerza, acaso la mejor del principio monárquico, esta sumisión respetuosa a la voz de la autoridad hasta cuando pasa por una boca indigna; los pueblos no se rebajan en esta deferencia, y nada es más glorioso para el trono que el ideal de derecho y de justicia, donde lo ponen los súbditos en las horas de desfallecimiento del soberano. Obedecer a Enrique IV, a Luis XIV, es cosa fácil; a un Richelieu o a un Mazarino, cosa natural; creer en la majestad real cuando se vela, en la función sagrada cuando se rebaja, ver la personificación sublime de la patria en un hombre lleno de debilidades, a las veces, de vicios, es un acto de fe nacional que sólo los pueblos fuertemente templados pueden permitirse. Un mal rey hace pensar en el mal cura, levanta la indignación y da a la vez a comprender la grandeza del papel a que traiciona. Pero ¡ay del día en que el velo del templo se desgarrar!» Así M. Geoffroy de Grandmaison, que habla luego de la «amarga tontería» de Carlos IV. Pero nosotros, amigo mío, creemos que el pueblo que soportó a Carlos IV y a Godoy y luego a Fernando VII, fué porque le faltaba «fe nacional», porque no tenía fe en la nación, porque no tenía fe en sí mismo. Era el mismo pueblo al que se le enseñó a decir más tarde: «Eso

no me lo preguntéis a mí, que soy ignorante, etc.»; era el pueblo de la fe implícita, de la fe del carbonero. Y su patriotismo era también un patriotismo implícito, de carbonero, instintivo y casi animal.

¿Qué diferencia habría entre un presidente de República vitalicio y hereditario y un rey constitucional? He aquí un problema de historia—de historia, ¿eh?, y no de derecho político—que vale la pena de que lo abordemos algún día. Y que lo apliquemos históricamente y veamos ese absurdo.

No, amigo mío, no; eso de ser monárquico o republicano no es cosa de principios, sino de fines; no es de teorías políticas, sino de experiencia histórica. Ni sirve hablar de determinismo ni de fatalidad. La fatalidad tiene nombre propio.

Agregue usted esa cosa terrible que es la responsabilidad moral de la irresponsabilidad legal, y esa cosa más terrible aún que estar viviendo de ficciones constitucionales por miedo a hundir la mirada y hasta la mano en el fondo palpitante de las entrañas.

Y si quiere usted, amigo mío, que se respete a las personas en obsequio a los principios, haga que aquéllas se sometan a éstos en vez de tenerlos sometidos. El poder personal es la ruina del poder regio. Aunque, por lo demás, ya lo sabe usted, no estamos por los principios, sino por los fines.

Miguel DE UNAMUNO

